



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0030050/2012, en el que se pone a consideración la Resolución del HCACETS N°50/12, mediante la cual se solicita que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio-antropológica y cultural del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

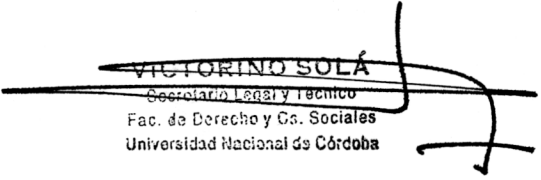
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

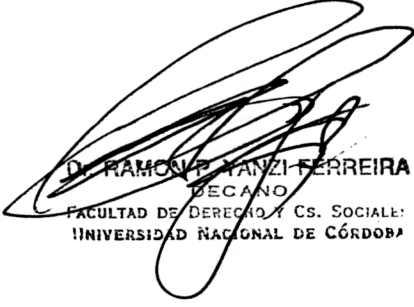
Art. 1°.- Aprobar la Resolución del HCACETS N°50/12, y en consecuencia disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura **El sujeto desde una perspectiva socio-antropológica y cultural** del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros: Docentes Titulares: 1) Milesi Andrea Inés (UNC), 2) Ferrucci Sara Susana (UNC) y 3) Rodríguez Bilella Pablo (UN de San Juan). Docentes suplentes: 1) Aizicson Fernando (UNC), 2) Cragnolino Elisa (UNC) y 3) Spasiuk Gisella (UN de Misiones). Veedores Egresados: Titular: Harrington María Elizabeth (DNI 10.821.779). Suplente: Acosta Matías (DNI 27.058.281). Veedores Estudiantiles: Titular: Perez Blanch Paloma Belén (DNI 35.193.229). Suplente: González Mariel (DNI 32.874.848).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, pase a la Escuela de Trabajo Social; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 233/12.-